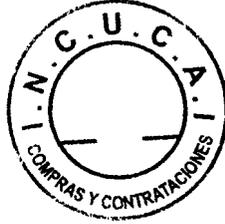




Ministerio de Salud de la Nación



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL



BUENOS AIRES, 12 JUN 2017.

Visto el expediente N° 1-2002-4638000421/17-1 del registro de este INCUCAI, y

**CONSIDERANDO**

Que el INCUCAI como organismo con autarquía institucional administrativa y financiera, debe iniciar todos los procedimientos selectivos de contratistas para el cumplimiento de sus objetivos y finalidades específicas.

Que la Dirección de Sistemas ha solicitado la contratación del certificado de seguridad SSL para las páginas web de la aplicación DONASUR, el cual tendrá vigencia por doce (12) meses.

Que por lo expuesto es necesario gestionar la mencionada contratación, procediéndose a efectuar el correspondiente proceso, en cumplimiento con lo establecido en los Decretos N° 1023/2001, 1030/2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones ha realizado las gestiones administrativas correspondientes para llevar adelante la contratación de acuerdo a la normativa vigente.

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia propiciando la medida propuesta.

Que el artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio del INCUCAI, aprobado por Resolución N° 002/06, establece que dicho cuerpo colegiado sólo puede sesionar validamente con la presencia de por lo menos dos de sus integrantes.

Que existe en la actualidad imposibilidad de alcanzar dicho quórum para sesionar, ya que sólo se encuentra en pleno ejercicio de sus funciones la Presidente de este Organismo Nacional.

Que en consecuencia, y hasta la oportunidad en que se designe un nuevo integrante del referido cuerpo, se actúa de conformidad con lo dispuesto por el inciso e) del artículo 47 de la Ley N° 24.193, en cuanto faculta al Presidente a adoptar todas aquellas medidas que, siendo de competencia del Directorio no admitan dilación, sometiéndolas a consideración del mismo en la primera sesión.

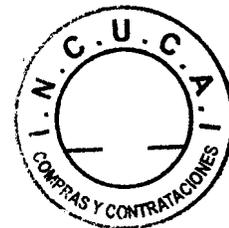
Dr. ARIANA CARBALLA  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos  
INCUCAI

Cont. PENELOPE HEINDRYCKX  
Departamento de Compras y Contrataciones  
INCUCAI

*Handwritten signature*



Ministerio de Salud de la Nación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Procédase a iniciar los trámites correspondientes para la contratación de un (1) certificado de seguridad SSL para las páginas web de la aplicación DONASUR con una vigencia de doce (12) meses, según detalle obrante en el Anexo Único de Especificaciones Técnicas que es parte integrante de la presente; en un todo de acuerdo a lo estipulado por los Decretos N° 1023/2001 y 1030/2016 y demás normas concordantes y complementarias.

**ARTÍCULO 2º:** La suma total estimada de la presente contratación es de pesos seis mil ochocientos con 00/100 (\$6.800,00), la cual se imputará a las partidas específicas del presupuesto previsto para el año 2017.

**ARTÍCULO 3º:** Apruébase realizar una Contratación Directa mediante el procedimiento de compulsas abreviada por tratarse de una contratación cuyo monto estimado no supera pesos un millón trescientos mil con 00/100 (\$1.300.000,00).

**ARTÍCULO 4º:** Apruébase la documentación que regirá la misma: Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N° 210.17**

Dra. MARÍA del CARMEN BACQUÉ  
Presidente  
NCUCAI  
Ministerio de Salud de la Nación

Dra. ADRIANA CARBALLA  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos  
NCUCAI

Cont. PEDRO HEINDRYCKX  
Departamento de Compras y Contrataciones  
NCUCAI



Ministerio de Salud de la Nación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**ANEXO ÚNICO**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REGLÓN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	346-2139-0001	Soporte técnico y actualización de certificado de seguridad SSL. Cantidad de licencias ilimitado. Duración: 12 meses.	Servicio	1

**Dra. ADRIANA CARBALLA**  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos  
**INCUCAI**

**Características Generales**

Certificado digital a ser usado en el sitio web donasur.net de manera de poder autenticar y encriptar la conexión usando protocolo HTTPS/SSL/TLS

**Características Técnicas**

- Debe permitir confirmar la identidad de múltiples subdominios bajo un nombre de dominio único.
- Indicador visual en la barra de direcciones que confirma la identidad del sitio.
- Barra Verde de los certificados EV SSL y EV SGC SSL.
- Certificado SSL x.509 versión 3 con longitud de clave mínima de 2048 bits y algoritmo de firma SHA256, estándar de la industria.
- Posibilidad de agregar tecnología Criptografía Activada por Servidor que permita aumentar las capacidades de encriptación de browsers más antiguos a una encriptación mínima de 128 a 256 bits.
- Compatibles con el protocolo TLS v1.1 y 1.2 / SSL v3.1 o superior.
- Deberá proveer sello digital de sitio seguro.
- Deberá proveer servicio de validación extendida.
- Autoridad certificante registrada en los Navegadores más populares, incluidos los móviles: Internet Explorer / Mozilla Firefox / Google Chrome / Apple Safari
- Soporte técnico local en español , a través de teléfono, mail, etc.
- Cantidad de licencias para servidor: ilimitado
- Validez: 12 (doce) meses

**Cont. PEDRO HENRYCKX**  
Departamento de Compras y Contrataciones  
**INCUCAI**

*[Handwritten signature]*